**REGLAMENTO DEL CONCURSANTE CONCURSO MEJOR SOMMELIER DE URUGUAY 2021**

1- Todos los participantes deberán **presentarse con su uniforme y herramientas correspondientes para el servicio**, 30 minutos antes de la hora citada para el inicio de las pruebas. **La impuntualidad se considerará una falta grave** de parte del concursante y puede acarrear sanciones.

2- **Estará totalmente prohibido el uso de celulares** y otros dispositivos electrónicos durante el desarrollo de las pruebas y durante las esperas entre prueba y prueba, así como también las esperas en la concentración. Los celulares deberán ser apagados y entregados a la mesa examinadora antes del inicio el concurso. Su uso en esta instancia se penalizará gravemente, incluso con posibilidad de descalificación.

3- Los concursantes deben mantener **estricta** **confidencialidad respecto a los formatos y contenidos de las pruebas durante los días de duración de estas.**

4- **Los concursantes deberán abstenerse de aceptar el uso del nombre e imagen del “Mejor Sommelier de Uruguay 2021” salvo expresa autorización formal y escrita de la AUSP**. **Asimismo, se comprometen a prestar su imagen** para difusión de la profesión y de la asociación en medios de comunicación y redes sociales de la AUSP, hasta realización del siguiente concurso Mejor Sommelier de Uruguay.

5- **Los finalistas se** comprometerán a: **estar a disposición durante los 12 meses siguientes al concurso** para participar en nombre de la AUSP en un mínimo de 1 y un máximo de 3 actividades vinculadas a los auspiciantes del concurso, independientemente de otras ya previstas con fines recaudatorios para financiar la participación en los concursos internacionales o académicas de la AUSP o de las escuelas locales de sommellerie que así lo requieran, con el fin de **promover y difundir tanto la profesión como la experiencia de participar en un concurso.**

6- **El ganador o ganadora representará a Uruguay en el concurso Panamericano 2021** organizado por la Alianza Panamericana de Sommeliers (APAS) y la Asociación de la Sommellerie Internacional (ASI), y en esa instancia **competirá, a través del puntaje obtenido, con el Mejor Sommelier de Uruguay 2017 por la participación en el concurso Mejor Sommelier del Mundo 2022**, organizado por la Asociación de la Sommellerie Internacional (ASI).

7- Es obligación de los candidatos que representen a Uruguay, tener con un mínimo de 2 meses de antelación a la fecha del viaje, tener en condiciones, al día y a su costo la documentación básica para poder hacerlo como ser Cédula de Identidad y Pasaporte y de ser necesario la vacuna contra el Covid-19.

8- Es obligación de todos los candidatos tanto en las instancias previas al Concurso Nacional como en las que representen a Uruguay en el exterior, el cumplir con todas las recomendaciones sanitarias del MSP y del GACH que estén vigentes así como el protocolo elaborado para este Concurso específicamente por nuestro colega el Dr. Marcos Uría, el que será entregado junto con las bases del Concurso. Detectar que el concursante realizó actividades que vayan en contra de las recomendaciones establecidas, ameritará la pérdida del cupo obtenido para concursar tanto en la instancia nacional como internacional y asignar ese cupo a otra persona.

9- Todos los concursantes aceptan que podrán ser convocados a participar de las jornadas de entrenamiento de los Titulares a representar a Uruguay previo a los concursos internacionales, de forma tal que no solo estarán colaborando en el mismo, sino a que estarán involucrados en el proceso ante la eventualidad de ser necesario cubrir el cupo si por alguna circunstancia de fuerza mayor alguno de los titulares no pudiera asistir. La AUSP tiene la potestad de asignar quien suplantara dicho cupo, en función del puntaje obtenido según el acta del Jurado.

Por la presente, dejo constancia de que acepto las condiciones del concurso Mejor Sommelier de Uruguay 2021.

Firma: ­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo: ­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. I.: ­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_